

Bogotá, 29 de febrero de 2024

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-02-2024 16:48
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0011850 Folio Anex:0 FA:0
ORIGEN 70100 OFICINA ASESORA JURIDICA / YURELBI SALAZAR MIRANDA
DESTINO DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA - CONTRALORÍA
ASUNTO CERTIFICACIÓN INEXISTENCIA DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS LEY 2020 DE 2020. GUÍA
OBS

2024EE0011850



Señores

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA

Contraloría General de la República
Carrera 69 No. 44-35 piso 11
Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020, Guía de diligenciamiento.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2º, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 53 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-42 de 25 de agosto de 2020.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Atentamente,


Nelson Alirio Muñoz Leguizamón
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró:
Iván Narvárez Forero
Asesor
Secretaria General

Revisó:
Iván Narvárez Forero
Asesor
Secretaria General

Aprobó:
Nelson Alirio Muñoz
Leguizamón
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Despacho del Ministro



Bogotá D.C.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS
CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta el informe M71 referido en la circular orgánica 0042 del 25 de agosto del año 2020 y para fines de la entrega del informe SIRECI, se tiene que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso, suscritos por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.

Cordialmente.



ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ JARAMILLO
Coordinador del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel Garcia Rodriguez – apoyo administrativo ^{SD}
Fecha: 28 de febrero de 2024